



ACTA DEL COMITÉ REGIONAL DE ÉTICA Y GARANTÍAS ELECTORALES DE REGION CARIBE

A los 14 días del mes de septiembre de 2025, siendo las 2:30pm, se reunió de manera virtual, el Comité Regional de Ética y Garantías Electorales del Pacto Histórico, con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la reglamentación vigente para la selección de candidaturas a la Cámaras de Representantes de los departamentos de la región caribe, en el marco del proceso de la consulta popular del Pacto Histórico a realizarse el 26 de octubre de 2025.

El Comité Regional de Ética y Garantías Electorales, en cumplimiento de lo dispuesto en la reglamentación interna y en ejercicio de las funciones que le son propias, se reunió con el propósito de garantizar la transparencia, la equidad y el pluralismo en el proceso de selección de candidaturas a la Cámara de Representantes de la República en el marco de la consulta del Pacto Histórico.

En el desarrollo de su labor, este Comité procedió a verificar que las postulaciones presentadas cumplieran con los requisitos formales establecidos en el reglamento de consulta, asegurando que la documentación allegada fuese suficiente y adecuada para respaldar las postulaciones. Asimismo, se examinó la idoneidad ética, política y moral de las personas aspirantes, evaluando que sus trayectorias personales, profesionales y políticas resultaran coherentes con los principios, valores y propósitos que inspiran y orientan al Pacto Histórico.

En virtud de lo anterior, el Comité Regional de Ética y Garantías Electorales:

RESUELVE:

PRIMERO. Emitir **CERTIFICACIÓN FAVORABLE** a las personas que se relacionan a continuación, por cuanto se constató que cumplen con la documentación exigida y reúnen los requisitos éticos, morales y formales necesarios para participar en el proceso de consulta del Pacto Histórico:

Cargo: Cámara de Representantes	No	Nombre	Cédula	OBSERVACION
LA GUAJIRA	1	Danilo José De Armas Ipuana	17.829.394	Pendiente resolver doble registro, en condición de indígena wayuu.



	2	Alena Milena Alvarado Suárez	40.927.626	
MAGDALENA	1	José Felipe Hernández Polo	91.524.517	
	2	Blanca Luz Polo Montes	1.082.981.686	
	3	Vilbrum Edward Tovar Peña	8.676.975	
	4	Jorge Luis Estrada Amaranto	85.370.275	
	5	Efraín Alfredo Mojica Pinedo	1.026.278.794	
	6	Gloria Cecilia Morales Soto	1.082.840.874	
	7	Naylea Melissa Barros Martinez	1.082.959.751	
	8	Jaime Alberto García Romero	7.594.597	
	9	Fabian José Jiménez Estrada	92.558.060	
	10	Yamilex Yelitxe Charris Polo	1.082.992.080	
	11	David Fernando Rivadeneira Piscioti	85.443.242	
	12	Jorge Arturo Rivera Cuao	12.542.837	
	13	Avismel Padilla Rodriguez	73.141.210	
	14	Anabel Zúñiga Céspedes	1.082.876.419	
Cesar	1.	Alexandra Pineda Ortiz	63.366.262	
	2.	Luis Alfonso Sanguino Acosta	80.500.693	
	3.	Thais Aloma Ruiz Daza	49.552.894	
	4.	Dairo Bayona Ramírez	1.065.563.159	
	5.	Edemir Cuellar Fuentes	1.066.086.337	
	6.	Juan Sebastián Niño Martínez	1019085994	
San Andrés Islas	1.	Juan Carlos Bonilla Davis	18.000.507	

	2.	Elizabeth Rivera Marimon	40.990.290	
	3.	Showad Lepard Stephenson Smith	1.123.627.358	
Atlántico	1.	Carlos Julio Dennis Vega	8.727.855	
	2.	Dreisa María Rosas García	22.588.825	
	3.	Jaime Arturo Santamaria Acosta	8.487.606	
	4.	Pablo Rafael De La Peña Páez	73.084.749	
	5.	Fredy Valencia Acosta	73.144.136	
	6.	Julio Enrique Blanco Sierra	72.345.887	
	7.	Tomas Manuel Ramos Quiroz	72.155.369	
	8.	Yeiner Angulo González	1.045.231.935	
	9.	José Miguel Valdelamar Blanco	72.297.746	
	10.	Juan Alberto Rodríguez Villacob	1.143.224.024	
	11.	Andrea Camila Vargas De La Hoz	1.234.094.675	
	12.	Cindy Carolina Vides Polo	22.713.291	
	13.	Eloy Soto Rivero	1.140.876.543	
	14.	Yurley Álvarez Escarpeta	1.096.226.934	
	15.	Gary Ernesto Martínez Gordon	1.129.526.198	
	16.	Cecilia Ibet Sierra Martínez	32.648.918	
Bolívar	1.	Gregorio Maldonado Perez	73.149.008	
	2.	Humberto De Jesús Orozco Cera	1.052.732.348	
	3.	Gisella María Pastrana Koreia	1.050.963.018	
	4.	Leandro Gutiérrez Molina	1.050.457.864	
	5.	Amparo Toloza Campuzano	37.720.911	
	6.	Saul Antonio	13.865.386	

		Argumedo Garrido		
	7.	Martha Elena Álvarez Polo	45.433.918	
	8.	Colombia Esperanza Aduen Bray	64.542.016	
	9.	Francisco Javier Marrugo Zambrano	73.079.243	
	10.	Amaury Julio Pérez	73.109.223	
	11.	Nilda Meléndez Martínez	33.152.309	
	12.	José Luis Cock Echavez	9.268.077	
	13.	Merielys Pérez Arrieta	1.047.400.558	
	14.	Paola Andrea Pianetta Arango	1.128.054.833	
	15.	Álvaro Cabarcas Fábregas	9.132.261	
	16.	Yessica Paola Blanco Torres	1.101.459.406	
Córdoba	1.	Esteban Uparela Ramos	1.063.290.047	
	2.	Claudia Leonor Jiménez Martínez	30.688.937	
	3.	Miguel Leonardo Martín Peña	1.067.901.323	
Sucre	1.	Rusbel Segundo Sierra Vergara	92518632	
	2.	Bernardo José Pineda Terán	1102883503	
	3.	Ciliana María Galván Pérez	1104016589	
	4.	Rodrigo Alfonso Ramírez Salazar	1128440310	
	5.	Daniel Alfonso Gaviria Pineda	92511925	

SEGUNDO. ABSTENERSE de emitir certificación favorable respecto de las siguientes postulaciones toda vez que no aportaron la documentación mínima pertinente requerida para el proceso de consulta:

Cargo: Cámara de Representantes	No	Nombre	Cedula	OBSERVACION
La Guajira	1.	Luis David Uriana Epinayú	1.122.840.367	No aporta ningún documento

	2.	Danilo José De Armas Ipuana	17.829.394	No aporta ningún documento
	3.	Fabio Francisco González Petit	17.972.493	Falta cédula y declaración de bienes
	4.	Wilder De Jesús Martínez Aguilar	84.078.194	Como declaración de postulación aporta afiliación
Magdalena	1.	Bladimir Andrés Carranza Barranco	8.761.665	No aporta cédula ni certificado bienes y rentas
	2.	Ximena Patricia Curiel	39.003.549	No aporta cédula ni certificado bienes y rentas
	3.	Isaac De Jesús Cuello Granados	85.459.188	No aporta ningún documento
Cesar	1.	Eduardo De Los Reyes Simancas Castilla	73.554.888	No aporta ningún documento
	2.	Rubiela Pallares Gámez	49.777.089	Tiene por afiliación el acuerdo de Fusión del pacto. La postulación la hace un particular, no una organización política o social, documento que duplica en Declaración juramentada
	3.	Hervin Alberto Mendoza	77.173.150	Debe adjuntar Carta de postulación por partido político, organización política o social aprobada por el Comité Político Nacional y postulación por firmas, no por congresista.
	4.	Alexis Lacouture Tabares	77.033.102	No presenta carta de postulación, sino un documento con postulados
Atlántico	1.	Edinson Manuel Barros Chamorro	1043933736	No aporta documentos
	2.	Sofía Carey Guerrero	1.043.138.512	No aporta documentos
	3.	Ever Enrique Orozco Del Rodríguez	1.047.216.985	No aporta documentos
	4.	Héctor Larios Orellano	72.206.538	No aporta documentos
	5.	Dionisio Puerta	72.191.421	Postulación por Organización social (no conocemos si la organización hace parte del PH)

	6.	Ana Isabel Torrado Sepúlveda	32.736.627	Tiene por afiliación el acuerdo de Fusión del pacto. La postulación la hace un particular, no una organización política o social, documento que duplica en Declaración juramentada. No aporta declaración de bienes y rentas diligenciado.
	7.	Antonio Eduardo Bohórquez Collazos	72.138.687	La declaración de bienes y rentas no está completa
	8.	Nataly Alba Álvarez Vergara	1.047.337.678	El documento de afiliación al Pacto no se puede verificar, sale error al intentar abrir.
Bolívar	1.	José Luis Osorio Galvis	1.090.471.206	Falta postulación, y declaración juramentada de precandidatura
	2.	Andy Guerra Silva	79.929.081	No aporta documentos
	3.	Keyner Rafael Tatis Iguaran	1.067.908.628	No aporta documentos
	4.	German Néstor Viana Guerrero	79.113.138	Falta la cédula y formato de bienes y rentas diligenciado
	5.	Gladys Ester Montes Manjarrez	45.464.033	Solo aportó la cédula
	6.	Harold Batista Blanco	1.143.344.019	No aportó documentos
	7.	Ana Maria Coneo Guerrero	45.452.656	Declaración de bienes y rentas por ajustar
	8.	Eliana Margarita Arnedo Morales	1.002.391.800	No cumple requisito de edad mínima
	9.	Will Enrique Blanco Beltrán	1.143.366.906	No aportó documentos
	10.	Yhony José Hernández Aguas	73.156.006	Falta afiliación al pacto, carta de postulación, y otros.
	11.	Viviano Torres Gutiérrez	9.283.180	No tiene certificado de militancia. En afiliación al Pacto no aparece el documento.
	12.	Juan Alfredo Julio García	9.173.419	Tiene por afiliación el acuerdo de Fusión del pacto.
Córdoba	1.	Yadira Del Carmen Zabala Pérez	26227111	No tiene documentos adjuntos
	2.	Luis Fernando	10766008	Afiliación no se entiende. No presenta carta

		Ballesteros Meza		postulación, presenta un acta con firmas.
	3.	Manuel Enrique Navarro Diaz	10937256	No tiene cédula
	4.	Álvaro Augusto Márquez González	6888.451	Tiene postulación de Esperanza Democrática
	5.	Eduar Nilson López Benítez	78759747	No tiene afiliación al pacto, ni carta de afiliación
	6.	Luis Alfredo Martínez Navas	6843.429	No tiene documentos adjuntos
	7.	Osmany Vanessa Martínez González	50908999	Falta cédula y declaración de bienes y rentas
	8.	María Clemencia García Sanclemente	43052820	Falta declaración de bienes y rentas
	9.	Julys Esther Peñaranda Care	50913463	Postulada por organización que no pertenece al Pacto. Declaración juramentada falta.
	10.	Cristian Javier Hernández Pérez	1133795261	No carga declaración juramentada de bienes y rentas
Sucre	1.	Lina Marcela Flórez Tirado	1100393142	No aporta documentos
	2.	Valmiro Rangel Rangel	70032843	Falta declaración de bienes y rentas
	3.	Manuel De Jesús Diaz Noriega	18761103	Falta carta de postulación, declaración de postulación, y declaración de bienes y rentas
	4.	Jader Luis Pérez Álvarez	92535663	No aporta documentos
	5.	Karina Ester Molinares Martínez	1143135728	No aporta documentos
	6.	Ángel Moisés Barreto Charrasqui	10885825	Solo aporta cédula y declaración de bienes
	7.	Manuel Chimá Alba	1005457175	Solo aporta cédula y declaración de bienes
	8.	Remberto Luis Benítez Sierra	92502681	Falta carta de postulación, declaración de postulación
	9.	Andrés Armando Campo Mercado	1102846697	No tiene carta de postulación del partido

TERCERO. ABSTENERSE de emitir certificación favorable respecto a las siguientes postulaciones por cuanto se constató que no cumplen con los requisitos éticos y morales necesarios para participar en el proceso de consulta del Pacto Histórico.

Cargo/ Corporación	No	Nombre	Cedula	
LA GUAJIRA	1.	Yadit Ester Julio Noriega	50.995.453	Postulación por Organización social (no conocemos si la organización hace parte del PH) La directiva del municipio de Dibulla No la reconoce en el territorio como militante de ningún partido del PH, y aseguran que es de Cambio Radical
MAGDALENA	1.	Eric Samir Tovio Vargas	1.128.051.479	Es una persona ajena al Pacto Histórico, no es conocido por ningún partido o proceso social afín. Ha apoyado anteriormente a Arturo Char, y en 2023 a un candidato del Partido Conservador en Chivolo. Ha despotricado en redes sociales contra el presidente Gustavo Petro, Iván Cepeda, y contra la izquierda en general. Estuvo involucrado en un préstamo de \$600 millones al senador de Cambio Radical donde se involucró a Daira Galvis.
	2.	Franklin De Jesús Carreño Cantillo	85.448.463	Tiene investigaciones en curso asociadas a actos de corrupción (pérdida de vehículos) mientras fue funcionario de la secretaria de Movilidad de Santa

			Marta.
--	--	--	--------

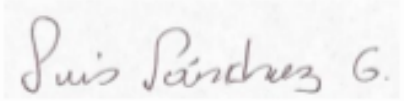
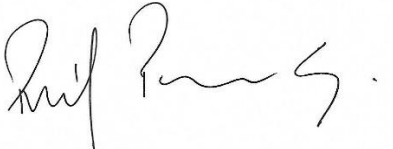
CUARTO. REMITIR la presente acta al Comité Político Nacional, a fin de que dicha instancia proceda conforme a sus competencias y en el marco de la reglamentación vigente.

QUINTO. INFORMAR que contra la presente acta procede apelación que podrá ser presentada únicamente el día 16 de septiembre de conformidad con el reglamento.

SEXTO. INFORMAR que al comité llegó la solicitud a través del correo de la plataforma la solicitud de inscripción del compañero **Limbanó Alonso Díaz Hernández** a la cámara por La Guajira, dado que el compañero hizo la postulación a través de correo electrónico, pero en un error involuntario se envió a otra dirección electrónica. Se traslada al Comité Político Nacional del Pacto Histórico como instancia competente para resolver de fondo la situación. Es de anotar que este comité considera positivo que el compañero participe en la consulta.

Se levanta la sesión a las 9:35 pm del día 14 de septiembre de 2025.

En constancia de lo anterior, y declarando que la presente acta cumple con el quórum requerido para su validez, firman quienes en ella intervinieron:

 LUIS FERNANDO SÁNCHEZ Delegado Principal Unión Patriótica	 LUZ KARIME PEÑA GARCÍA Delegada suplente Unión Patriótica
 MARÍA L'HOESTE GARCIA Polo Democrático Alternativo	
 CARLOS JULIO ESCOBAR DURÁN Delegado Progresistas	 RAÚL PACHECO GRANADOS Delegado Partido Comunista Colombiano



JESUS FERRER SARMIENTO
Delegado Colombia Humana

DORAFANNY VARGAS CORREA
Delegada Colombia Humana

